

MAT.: Autoriza eliminación de Patente Comercial BUSES ANDRADE SPA., que indica.

VISTOS:

- 1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 2. La Resolución N° 007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
- 3. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decreto Alcaldicio;
- 4. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 5. Término de Negocio ingresado con fecha 03.06.2022, por empresa BUSES ANDRADE SPA.;
- 6. Memorando N° 235 de fecha 07.06.2022, emitido por Jefa Depto. de Rentas;

CONSIDERANDO:

- a) Memorando N° 235 de fecha 07.06.2022, emitido por el Departamento de Rentas, en atención a solicitud presentada por contribuyente, solicita se autorice la eliminación de Patente Comercial a nombre de BUSES ANDRADE SPA., RUT 79.659.560-4, ROL 20141, en el giro de VENTA DE PASAJES;

DECRETO:

- I. **AUTORÍCESE**, eliminación de Patente Comercial, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	BUSES ANDRADE SPA.
RUT	79.659.560-4
ROL COMERCIAL	20141
GIRO COMERCIAL	VENTA DE PASAJES
CÓDIGO S.I.I.	71121
DOMICILIO COMERCIAL	AVDA. I. DUBOURNAIS # 265, EL QUISCO
MOTIVO ELIMINACIÓN	A PETICIÓN DEL CONTRIBUYENTE

- II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto;
- III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución;
- IV. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.

Firma electrónica en conformidad al Art. 2°, letra F y G de la Ley 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde



Memorándum N° 235/2022

EL QUISCO, 07/06/2022

De: **MARÍA ISABEL ROJAS ARANDA**
JEFE DPTO. DE RENTAS

Para: **JOSÉ JOFRE BUSTOS**
ALCALDE

Ref.: Eliminación Patente Comercial Definitiva

En atención a presentación realizada por nuevo contribuyente, que se individualiza más adelante, se viene en solicitar la dictación de Decreto Alcaldicio, salvo mejor parecer, que autorice eliminación Patente Comercial, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Tramite	Eliminación Patente Comercial
Razón Social	BUSES ANDRADE SPA
R.U.T.	79.659.560-4
Rol Comercial	20141
Giro	VENTA DE PASAJES
Código S.I.I.	71121
Domicilio Comercial	AVDA. I. DUBOURNAIS # 265
Motivo	A PETICIÓN DEL CONTRIBUYENTE

La documentación original presentada por el solicitante, se encuentra en resguardo, en este departamento.

Saluda atentamente a Ud.,

Distribución

- Destinatario
- Archivo Interno

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, EN CONFORMIDAD AL ART. 2 LETRA F Y G DE LA LEY 19.799



MARÍA ISABEL ROJAS ARANDA
JEFA DE RENTAS
UNIDAD DE RENTAS

MRA / mra

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/61914>

Rentas

FECHA : 03/06/2022

TERMINO DE NEGOCIO



OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
03 JUN 2022
FOLIO N° 4121

Señor Jefe Depto. de Rentas:

Solicito a Ud., anular de los registros de patente:

Rol: 20141 ubicado en: AV DOBBOURNAIS 2065

A nombre de: buses AUDIADO SPA

R.U.T.: 79.659.560-4

Teléfono: 971276401

Correo Electrónico Luis.GHANEZ@PULLMANGOSTA.CL

Motivo: entrega de local

Saluda atentamente a Ud., Luis GHANEZ

Firma Contribuyente o Rep. Legal

Nota: Debe acompañar última patente cancelada o bien cierre de sucursal ante el Servicio de Impuestos Internos.

INFORME DE INSPECCION

FECHA:

Verificada la dirección de

Se pudo comprobar que la (s) patente (s) Rol (s)

No funciona desde

FIRMA INSPECTOR DEPTO. RENTAS

VºBº JEFE

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/61988>